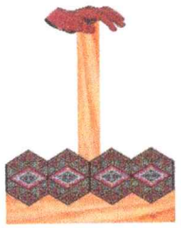


ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

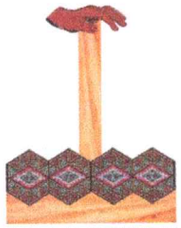
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

OFICINA PRINCIPAL CALLE 12 CRA 10 ESQ. AV. MANAURE – LA GUAJIRA
CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292

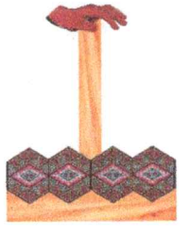


<table>
<tr><th colspan="2">INFORME DE TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE
MES: NOVIEMBRE DEL 2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>CO1.PCCNTR.7396499 - 2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>“PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA”.</td></tr>
<tr><td>TITULARES DE DERECHO:</td><td>
<table>
<tr><th>NOMBRE DE LA EE</th><th>TOTAL BENEFICIARIOS INICIALES</th><th>BENEDICIARIOS ACTUALIZADOS</th><th>TOTAL BENEFICIARIOS CON ADICIÓN</th></tr>
<tr><td>Institución Etnoeducativa Ashajaa de Jamuchencho</td><td>2.164</td><td>-114</td><td>2050</td></tr>
<tr><td>Institución Etnoeducativa Kanaan</td><td>783</td><td>-39</td><td>744</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</td><td>ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU (ASOATNATA)</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>900545857 - 9</td></tr>
<tr><td>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</td><td>YEINER DE JESUS GIL IPUANA</td></tr>
<tr><td>N° DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL</td><td>1.124.003.184</td></tr>
<tr><td>VALOR INCIAL:</td><td>MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOS PESOS ($ 1.827.696.002).</td></tr>
</table>

63



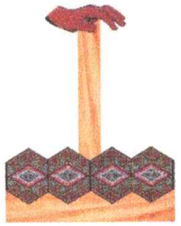
PLAZO INICIAL:	133 DIAS
PLAZO SEGÚN ADICION	56 DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	189 DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	10/02/2025
FECHA DE ENTEGA DE COMPLEMENTO:	10/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/09/2025
FECHA DE ADICION AL CONTRATO	08/09/2025
FECHA DE ENTEGA DE COMPLEMENTO:	08/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	12/12/2025
VALOR ADICION	$ 596.198.119,80
PLAZO PRORROGA	56 DIAS
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	12/12/2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN CON OCHENTA MCTE ($ 2.423.894.121,80).



MES DE ATENCION	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS PROGRAMADOS	COMPLEMENTOS PROGRAMADO			COMPLEMENTOS REALMENTE ENTREGADOS			CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS		
				COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO
FEBRERO	2947	2592	15	44.205			38.880			5.325		
MARZO	2947	2782	20	58.940			55.640			3.300		
ABRIL	2947	2901	20	58.940			55.119			3.821		
MAYO	2947	2907	21	61.887			60.756			1.131		
JUNIO	2947	2896	14	41.258			40.544			714		
JULIO	2947	2754	19	55.993			24.786			31.207		
AGOSTO	2947	2757	19	55.993			52.383			3.610		
SEPTIEMBRE	2947	2763	5	14.735			13.815			920		
SEPTIEMBRE	2.794	2.787	17	47.498			42.262			5.236		
OCTUBRE	2.794	2.774	17	47.498			44.322			3.176		
NOVIEMBRE	2.794	2.778	18	50.292			50.004			288		



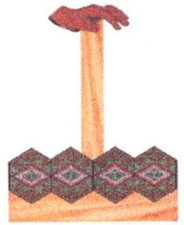
NFORME TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE VIGENCIA 2025				
ÍTEM	**ACTIVIDADES FASE ALISTAMIENTO**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE**
1.1	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la norma sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento, conforme a las particularidades y cosmovisiones de cada pueblo indígena. (planes de saneamiento, fumigaciones, personal dinamizador auxiliar acorde a la normatividad entre otros).	Se llevó a cabo la adecuación de los espacios de producción y almacenamiento, asegurando el cumplimiento de los estándares de higiene y limpieza exigidos por la normatividad sanitaria vigente en los establecimientos educativos. Este proceso incluyó la elaboración e implementación del plan de saneamiento básico ajustados a las características particulares de los comedores, así como la realización de fumigaciones con el fin de garantizar y preservar un entorno adecuado para el manejo seguro de alimentos. Adicionalmente, el personal contratado como Dinamizador de Alimentos fue capacitado en los principios fundamentales de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en las normas higiénicas relacionadas con la manipulación de alimentos con fecha 06 de febrero del 2025. Esto asegura que, durante la prestación de los servicios, todas las actividades se realicen en un ambiente seguro y saludable. Todo el proceso se ejecutó respetando las cosmovisiones y prácticas del pueblo indígena garantizando la identidad cultural; los procedimientos operativos se ajustaron a sus particularidades con el fin de promover un enfoque inclusivo y respetuoso.	Certificados de fumigación, certificados de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial, plan de saneamiento básico y certificado de BPM a los dinamizadores auxiliares de alimentos.	100%



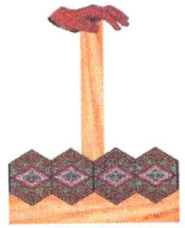
1.2	Aportar Certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción u oficio que acredite dicho trámite.	Se realizó la entrega del Acta de Inspección Sanitaria Con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Almacenamiento de Alimentos y Bebidas de la Bodega de la Asociación con concepto favorable del 90 % emitido por la entidad Secretaria de Salud Departamental Profesional especializado, **ADAUD DELUQUE**, de la con fecha 22 de abril de 2024. Anexo informe	Certificado de visita IVC por ente de salud u oficio de solicitud de visita a bodega. (si el alistamiento se realiza con proveedor, se debe entregar IVC de visita por entidad de salud)	100%
1.3	Suministrar el certificado de Limpieza y desinfección inicial de todas las áreas de los comedores escolar, equipos, utensilios y mobiliario de cada unidad de servicio a atender.	Durante este periodo se ejecutaron las labores de limpieza y desinfección en las áreas de recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y zonas aledañas, asegurando condiciones óptimas de higiene y salubridad en cada una de las sedes educativas. Se realizaron las siguientes actividades en con el fin de garantizar la inocuidad de los espacios y el bienestar de los beneficiarios. **Limpieza área de comedor:** • Barrido y lavado de pisos en áreas de comedor y cocina. • Limpieza de mesas, sillas y superficies donde los estudiantes consumen alimentos. • Desempolvado de estanterías **Desinfección de utensilios y equipos:** • Lavado y desinfección de utensilios de cocina, como cucharas, ollas, platos, cubiertos y recipientes de almacenamiento de Agua y alimentos. • Esterilización de objetos de uso común, como recipientes para servir alimentos. **Limpieza de áreas comunes:** • Desinfección de baños y lavamanos cercanos al comedor, para asegurar la higiene personal de los estudiantes antes y después de las comidas. • Desinfectado de pomos de puertas, interruptores y otros elementos de uso frecuente. **Manejo de residuos:** • Clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos generados durante las actividades de limpieza y desinfección.	Certificado de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial	93%

1.4	Entregar a la entidad territorial el Plan de rutas de transporte, horario y entrega de alimentos en los EE, durante la vigencia del calendario escolar en el formato establecido.	Se elaboró y consolidó el Plan de Rutas de Transporte, incluyendo la programación detallada de horarios y puntos de entrega de los alimentos en cada uno de los establecimientos educativos beneficiarios. Este plan fue estructurado conforme a las directrices técnicas y logísticas establecidas por la entidad territorial, garantizando cobertura oportuna, eficiente y segura.	Plan de rutas en formato establecido por la ETC	100%
1.5	Presentar base de datos de proveedores que prestan el servicio de alimentos.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu presentó ante la entidad territorial la Base de Datos de Proveedores en el formato establecido, cumpliendo con los requisitos solicitados para la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este proceso, se llevó a cabo la recolección, verificación y consolidación de la información correspondiente como proveedor seleccionado. La base de datos incluyo los datos generales, razón social, NIT, tipo de servicio prestado y otros datos relevantes, garantizando así la idoneidad y trazabilidad de los proveedores encargados del suministro de alimentos en los establecimientos educativos. Esto asegura el cumplimiento de las normativas y estándares requeridos para el adecuado funcionamiento del programa.	Base de datos de proveedores en formato establecido por la ETC	100%
1.6	Presentar formato de inventario de manaje, equipos, utensilios y mobiliarios disponibles en cada comedor para el desarrollo de la operación.	La Asociacion Nakuaipa Talulayu, realizó el inventario de todos los elementos necesarios para la correcta operación de los comedores escolares, incluyendo equipos, utensilios y mobiliario de cada establecimiento educativo y sus sedes educativas; este proceso implicó la identificación, registro y verificación de la disponibilidad de cada uno de los elementos, asegurando que estén en condiciones aptas para su uso. El inventario fue presentado en el formato establecido, con el detalle correspondiente de cada ítem, incluyendo cantidad, estado y ubicación, garantizando así que todos los recursos sean adecuados y suficientes para el desarrollo eficiente del servicio en los comedores. .	Formato inventario de menaje y equipos establecido por la ETC	100%

ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CALIDAD E INOCUIDAD	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
2	Garantizar la calidad, oportunidad y cantidad en la vinculación del talento humano (personal técnico, administrativo y dinamizador de alimentos) conforme a lo establecido por la Normatividad Legal vigente en Colombia (contrato, planillas de seguridad social y pagos del periodo reportado)	La Asociación Nakuaipa Talaulayu contrato el personal conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia, garantizando que los contratos laborales, los soportes de seguridad social y los pagos correspondientes fueran realizados de manera oportuna y en cumplimiento con las disposiciones legales. Para ello, se verificó que cada uno de los contratados, tanto para funciones administrativas y los Dinamizadores de Alimentos, cumplan con los requisitos establecidos en la normativa y los lineamientos del programa, asegurando su adecuada integración al equipo de trabajo. • El equipo administrativo y coordinador PAE son contratados por prestación de servicios y soportan los pagos de su SGSSS de manera independiente. • Los Dinamizadores de Alimentos de cada establecimiento educativo presentaron sus hojas de vida con los respectivos soportes, incluyendo exámenes médicos, certificado de aptitud y constancia de capacitación en buenas prácticas de manufactura y normas de higiene, conforme a los estándares exigidos para garantizar la calidad del servicio. Fueron contratados bajo la modalidad de contrato a tiempo parcial, con un pago fijo de $37.581,00 por cada día laborado, por un periodo inicial de 189 días, comprendido entre el 10 de febrero y el 12 de diciembre de 2025, según consta en el acta de inicio. El cumplimiento de las competencias adecuadas permite llevar a cabo las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de manera eficiente durante la ejecución del programa.	Hojas de vida del personal contratado tanto administrativo como personal dinamizador auxiliar de alimentos con los respectivos soportes, certificados de aptitud de personal dinamizador auxiliar de alimentos, contratos modalidad a tiempo parcial y OPS, planillas de seguridad social, pagos del periodo reportado.	100%

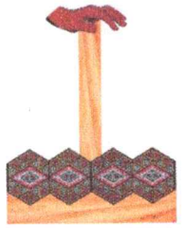


		Se mantendrá un seguimiento y actualización constante del recurso humano, registrando cualquier cambio o novedad en el personal vinculado, que solicite la autoridad tradicional de la sede educativa. Para el presente periodo se presentaron las planilla 51 pagadas correspondiente al mes de noviembre del personal dinamizador de alimentos y los administrativos del programa PAE.		
2..1	Hacer entrega a cada establecimiento educativo de una carpeta PAE (Gestión documental) que contenga toda la información relacionada con: Hojas de vida del personal dinamizador, Formatos del Plan de Saneamiento Básico, Formatos del eje alimentación saludable y sostenible, Acta de conformación y seguimiento de los comités dinamizadores por EE, Acta de visitas seguimiento por parte del operador, listado de entrega de raciones (Copia), acta de reuniones, actas de socialización del programa, kardex, actas de entrega de insumos alimentarios y no alimentarios y demás documentos que sean necesarios en el marco de la ejecución del programa.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entrego la carpeta PAE en Az a cada sede educativa; Cada carpeta contiene toda la documentación establecida en la obligación para la gestión y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este proceso permite que cada sede educativa cuente con toda la información necesaria para realizar un adecuado seguimiento y garantizar el cumplimiento de las actividades del programa, promoviendo así la transparencia y la correcta ejecución de las operaciones.	Formato 2.4 entrega de carpeta PAE debidamente diligenciado	100%
2.3	Mediante acta hacer entrega a la entidad territorial del fortalecimiento de capacidades de los dinamizadores auxiliares de alimentos garantizando que conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos indígenas, la preparación ancestral de los alimentos, diligenciamiento de formatos, manejo del Kardex y demás temáticas necesarias para una buena prestación del servicio PAE en los comedores escolares.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu llevará a cabo las capacitaciones según el plan de formación impartido por la Entidad Territorial Certificada, cumpliendo con los tiempos establecidos. El objetivo principal es garantizar que los Dinamizadores de Alimentos adquieran las competencias necesarias para asegurar la correcta prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los comedores escolares. Este proceso tiene como fin promover un servicio de calidad, culturalmente respetuoso y alineado con los lineamientos establecidos. De acuerdo con el cronograma del plan de capacitaciones, para este periodo no corresponde realizar sesiones de formación.	No aplica	No aplica

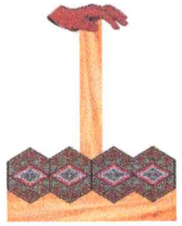


2.4	Aportar a la entidad territorial los documentos que Garanticen que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal, en los casos que sea necesario. Aportar sus obligaciones con ARL respecto a las dinamizadoras.	Se realizó la entrega a la entidad territorial de los documentos requeridos para garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados con las prácticas culturales de cada pueblo indígena, promoviendo el respeto por la identidad, cosmovisión y tradiciones propias de las comunidades atendidas. Asimismo, se aportó la documentación que acredita el buen estado de salud del personal, mediante la presentación del certificado de aptitud laboral. asegurando así la operatividad permanente del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de riesgos laborales, se verificó y se realizó la afiliación de las dinamizadoras auxiliares a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales positiva Bajo el nivel de Riesgo III), conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente.	Certificado de aptitud donde se especifique que la persona está apta para manipular alimentos firmado por médico en salud ocupacional	100%
2.5	Hacer entrega al 100% de los dinamizadores auxiliares de alimentos de los establecimientos educativos los elementos de protección personal – EPP. (cofia, delantal, mantas y zapatos) (tapabocas este último se deberá entregar desechable mínimo 1 diario).	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entregó los Elementos de Protección Personal (EPP) a las dinamizadoras auxiliares de alimentos vinculadas a sede educativa, conforme a lo estipulado en los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Desde el inicio de la operación del programa, se ha garantizado la entrega de tapabocas desechables, cumpliendo con la disponibilidad mínima de uno diario por dinamizador, tal como lo establece la normativa. Esta dotación contribuye a la prevención de riesgos sanitarios y a la correcta manipulación de los alimentos, protegiendo tanto al personal operativo como a los beneficiarios del programa.	Formato 2.7 entrega de dotación y acta de entrega de dotación	100%

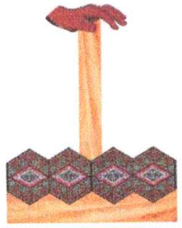
		La entrega de los EPP fueron entregadas mediante actas de recibido, firmadas por el director de cada establecimiento educativo y por cada dinamizador de alimento con sus respectivas evidencias fotográficas.		
2.6	Entregar al 100% de los comedores escolares un botiquín tipo A garantizando que este esté en un ligar visible y que sus elementos no estén por fuera de la fecha de vencimiento; además, aportar a la entidad territorial el formato de entrega a satisfacción firmado por el delegado de la sede educativa.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entrego el 100% de los botiquines tipo A, a los comedores escolares de cada una de las sedes educativas garantizando que cada uno este ubicado en un lugar visible y de fácil acceso, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente, adicionalmente todos los elementos incluidos en los botiquines se encuentren dentro de su fecha de vencimiento, asegurando su efectividad en caso de presentarse una emergencia. Se aporto ante la entidad territorial el formato de Acta de entrega, debidamente firmado por el Director, Dinamizador de Alimentos de cada sede educativa, como soporte del cumplimiento de esta obligación. Esta acción contribuye con fortalecimiento de las condiciones de seguridad y atención básica en los comedores escolares del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Formato 2.6 Entrega de botiquín Evidencias fotográficas de instalación.	100%



ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CONTROL SOCIAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
3	Publicar en un espacio del comedor la ficha de visibilidad del programa en formato establecido y entregado por la entidad territorial que contenga la información general del programa; además, aportar el formato de entrega de la ficha firmada por el rector y/o director.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entregó la ficha de visibilidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) de cada sede educativa, la cual fue publicada en un espacio visible en el comedor escolar. Adicionalmente, se presentó a la Entidad Territorial Certificada (ETC) la propuesta con fecha del 7 de marzo de 2025, para su revisión y aprobación. Esta fue aceptada el mismo día por el profesional social encargado de la ETC Guajira. Como evidencia de cumplimiento de esta obligación, se entregó el formato correspondiente de la ficha, debidamente firmado por el rector y/o director de cada establecimiento educativo, junto con su respectiva evidencia fotográfica.	Formato 2.2.1 aviso de visibilidad debidamente diligenciado	100%
3.1	Hacer entrega e instalar en las áreas de cada comedor escolar loa avisos de señalización (lavado, cocción, almacenamiento, residuos, entre otras) elaborados en material lavable y resistente y hacer entrega del formato establecido por la entidad territorial debidamente firmado por el rector y/o director del EE.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entregó e instaló los avisos de señalización en las distintas áreas de los comedores escolares de la sede educativa. Esta señalización incluye zonas como lavado, cocción, almacenamiento y manejo de residuos conforme a los requerimientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Los avisos fueron elaborados con material resistente, adecuado para ambientes de manipulación de alimentos, lo que garantiza su durabilidad, fácil mantenimiento. Adicionalmente, se presentó ante la entidad el formato de entrega debidamente firmado por el rector y/o director de cada establecimiento educativo con su respectiva evidencia fotográfica, como soporte de cumplimiento de esta obligación.	Formato 2.3 aviso señalización de áreas debidamente diligenciado	100%

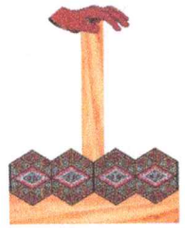


3.2	Dar respuesta en los términos establecidos por la entidad territorial a los planes de mejora, lo anterior como producto de las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión; así mismo, aportar en el formato la subsanación de las novedades encontradas y sus respectivas evidencias fotográficas.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu se compromete a dar respuesta de manera oportuna en los términos establecidos por la entidad territorial, a los planes de mejora derivados de las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asimismo, se hará aporte de la subsanación de las novedades encontradas, diligenciada en el formato establecido por la entidad, incluyendo las evidencias fotográficas que demuestran la implementación de los correctivos y mejoras necesarias en cada caso. Estas acciones permitirán avanzar en el fortalecimiento de los procesos operativos del programa, asegurando así el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Formato 2.11 plan de mejora (cuando se notifique al operador el plan de mejora) Formato de evidencia fotográficas.	100%
3.3	Participar y asistir activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	La Asociación Nakuaipa se compromete a participar activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica.	No aplica
3.4	Participar y asistir a las reuniones del comité dinamizador PAE conforme a las directrices establecidas en el Lineamiento técnico del programa y hacer entrega a la entidad territorial la evidencia correspondiente.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu participó y asistió activamente a las reuniones del Comité Dinamizador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en cumplimiento de las directrices establecidas en el Lineamiento Técnico del Programa. Estas reuniones tuvieron como propósito principal la conformación de los comités dinamizadores en los establecimientos educativos, los cuales desempeñan un papel fundamental en el seguimiento, control y mejora continua de la implementación del PAE. Adicionalmente, se entregó a la Entidad Territorial Certificada (ETC) el acta de conformación de cada comité, debidamente diligenciada por sus miembros, acompañada de la respectiva evidencia fotográfica que respalda la participación y legalidad del proceso.	Acta de seguimiento al comité dinamizador	93%



3.5	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 de 2018.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu para este periodo reporta como novedad adición n° 001 prórroga no. 001 al contrato de prestación de servicios al programa de alimentación escolar n° co1.pccntr.7396499 del 2025, asimismo la vinculación de una dinamizadora de alimentos para la nueva sede llamada Tukuraka.	Pantallazo de correo electrónico dirigido a supervisor de contrato de las novedades presentadas en el caso que aplique	100%
3.6	Establecer mecanismos que permitan recopilar oportunamente las PQRSD que surjan dentro de la prestación del servicio por parte de los beneficiarios del programa; estas solo deberán socializarse en comités dinamizadores convocado por el rector y/o director del establecimiento educativo y enviadas a la entidad territorial mediante acta que permitan dar soluciones a los beneficiarios PAE.	"La Asociación Nakuaipa Talaulayu, durante el presente periodo, realizó la apertura del buzón de sugerencias en cada sede educativa, como un mecanismo adecuado para la recepción, recopilación y gestión de las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) presentadas por los titulares de derecho del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Las PQRSD recolectadas fueron socializadas en los Comités Dinamizadores de cada establecimiento educativo, en cumplimiento con lo dispuesto en los lineamientos técnicos del programa. Adicionalmente, se entregó a la Entidad Territorial Certificada (ETC) el acta correspondiente, debidamente firmada por los participantes, lo cual permite asegurar el seguimiento, la trazabilidad y la respuesta oportuna y efectiva a cada situación presentada.	Actas apertura de buzón de sugerencias en Comité de dinamizador.	93%
3.7	Entregar a la entidad Territorial en el formato establecido para tal fin, la información donde se consoliden las compras locales que se realicen mensualmente a los pequeños productores de la región, donde se evidencie la cantidad de alimentos adquiridos con lo cual se busca fortalecer los valores culturales de la alimentación propia de los pueblos indígenas y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del pago contraentrega.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu para este periodo presento a la entidad territorial la información consolidada correspondiente a las compras locales efectuadas del mes a través del formato establecido para tal fin. En dicho informe se detalla la cantidad de alimentos adquiridos, evidenciando así el compromiso con el fortalecimiento de la alimentación propia y los valores culturales de los pueblos indígenas beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta acción da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y a la Guía para la implementación del pago contraentrega, promoviendo así el desarrollo económico local, la sostenibilidad y la preservación de las prácticas alimentarias ancestrales propias de cada comunidad.	Formato 2.19 compras públicas locales Facturas de compras locales	93%

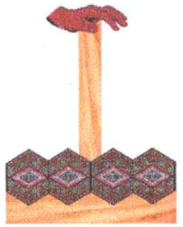
25



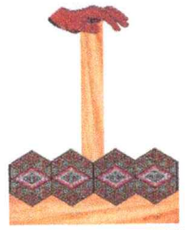
ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE FINANCIERO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
4	Presentar comprobante de pago electrónico realizado al personal dinamizador auxiliar de alimentos	La Asociación Nakuaipa Talaulayu, en el presente periodo, presenta ante la Entidad Territorial Certificada (ETC) los comprobantes de pago electrónicos correspondientes al personal dinamizador auxiliar de alimentos, mes de noviembre. Esta acción se realizó en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Los comprobantes entregados incluyen el detalle de los pagos efectuados a cada dinamizador, evidenciando el cumplimiento oportuno de los compromisos laborales asumidos por el operador. además, respaldara la ejecución financiera del programa.	Comprobantes de pago que debe de estar en la carpeta física	93%
4.1	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que corresponde a los días de atención con estudiantes establecidos en el acto administrativo que fije el calendario escolar para la entidad territorial respectiva. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad ración preparada en sitio, (planillas) y adjuntar planilla de novedades en caso de que aplique	La Asociación Nakuaipa Talaulayu ha garantizado la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante los días efectivos de operación del mes de noviembre, conforme a lo estipulado en el contrato inicial y la adición del contrato suscrito del acuerdo al calendario escolar para la vigencia 2025. De igual manera, se realizo el registro diario de los complementos alimentarios entregados en cada una de las sedes educativas, mediante el diligenciamiento de las planillas establecidas por la entidad territorial. Estas planillas contienen el detalle del número de raciones servidas por día, garantizando así el seguimiento y control del servicio prestado. En caso de presentarse alguna novedad o situación excepcional, esta será reportada oportunamente mediante el formato de novedades, el cual servirá como soporte documental para la correspondiente revisión y verificación.	Registro de planillas/formato de novedades	93%

4.2	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de Cobertura".	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega al equipo de supervisión del documento denominado **"Certificado de Cobertura"**, en el marco del informe mensual de ejecución. Los certificados las cuales fueron elaborados conforme a la cobertura inicialmente contratada y al número de días de atención, así como en concordancia con la cobertura establecida en la adición del contrato suscrito durante el presente periodo. Estos certificados contienen la información detallada sobre la cobertura del servicio prestado durante el mes, registra tanto la cobertura contratada (programada) como la reportada en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) (entregada) del presente mes (noviembre), para cada establecimiento educativo y sus respectivas sedes. Asimismo, se especifica el tipo de complemento alimentario proporcionado con su respectivo costo, el número de cupos atendidos, los días de atención, el número de Dinamizadoras de Alimentos asignadas y su correspondiente Planilla 51, con el fin de garantizar que la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) se haya realizado de manera integral y conforme a los lineamientos establecidos en el contrato. Este documento constituye un respaldo fundamental para el seguimiento, la transparencia y la verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del operador.	Formato certificado de cobertura debidamente diligenciado	93%
4.3	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de rectores"	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entregó el documento denominado 'Certificado de Rectores' a la supervisión, como parte del informe de ejecución mensual correspondiente al período reportado. Este certificado, firmado por el rector de cada establecimiento educativo, detalla la cobertura atendida, incluyendo las sedes educativas, el tipo de complemento alimentario proporcionado, el número de cupos de acuerdo con el	Formato certificado de rectores debidamente diligenciado	93%

		reporte en el SIMAT, los días de atención y el No de Dinamizadora asignada a cada sede educativa. La información contenida en este certificado tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de la población a atender, conforme a lo establecido en el contrato.		
4.4	Presentar paz y salvo realizados en el periodo a los proveedores por concepto de alimentos, transporte, combustibles entre otros.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu en el presente periodo presenta la obligación establecida en el item correspondientes a los pagos realizados durante el mes de noviembre, a los proveedores por los conceptos de alimentos, transporte, combustibles, entre otros. Estos documentos certifican el cumplimiento de las obligaciones financieras y serán entregados conforme a lo estipulado en los contratos y acuerdos con los proveedores. De esta manera, se asegura la correcta ejecución de los pagos y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Paz y salvos de cada uno de los componentes debidamente diligenciados	93%
4.5	Reportar en el formato denominado "Informe de ejecución de recursos".	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realiza la entrega del documento denominado "Informe de Ejecución de Recursos" a la supervisión del contrato, en el marco del informe de ejecución mensual correspondiente al período reportado. Este informe, es firmado por el Representante Legal, detalla el uso de los recursos financieros asignados al contrato, evidencia la distribución y ejecución presupuestal de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad territorial mes a mes.	Formato de ejecución de recursos debidamente diligenciado	93%
4.6	Relacione el número de raciones efectivamente entregadas en cada establecimiento educativo - diligenciado el formato adjunto.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realiza la entrega de la relación del número de raciones efectivamente entregadas en cada uno de los establecimientos educativos atendidos, conforme a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el presente periodo. Esta información fue diligenciada en el formato establecido por la entidad territorial, permitiendo así llevar un control detallado y verificable de las raciones suministradas.	Formato de raciones	93%



ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
5	Realizar la entrega de los insumos alimentarios y no alimentarios a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y los técnicos del programa de Alimentación Escolar – PAE.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu llevó a cabo, durante el presente periodo, la entrega de insumos alimentarios y no alimentarios a cada sede educativa, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE). La distribución se realizó de manera organizada y debidamente documentada, garantizando que cada sede educativa recibiera los productos en condiciones óptimas de higiene, calidad y cantidad. Durante el mes de noviembre se atendieron 18 días del calendario escolar, dentro de los cuales se realizó la entrega de los alimentos no perecederos (víveres) correspondientes al ciclo de menú del día 16 - 20 y 01 al 13, el día 04 de noviembre del 2025, Los alimentos perecederos y el Agua Potable fueron entregados semanalmente, conforme al cronograma establecido, los días 04,10,17 y 24 de noviembre. Asimismo, los elementos de aseo mensual fueron entregados el 04 de noviembre, de acuerdo con lo estipulado en el formato de entrega. Dichos formatos fueron debidamente firmados por los responsables de cada sede educativa, lo que garantiza la trazabilidad, la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador.	Formato 2.9 Plan de Remisiones Formato 2.9.1 entrega de aseo general Formato 2.9.2 entrega de aseo mensual Formato 2.10 entrega de agua potable	93%



5.1	Realizar la entrega de pendones de los ciclos de menús (traducidos en la legua nativa) a las sedes educativas donde se preste el servicio de alimentación escolar.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu entrego los pendones de los ciclos de menús que fueron aprobados por las Autoridades Tradicionales Wayuu con injerencia en los establecimientos educativo y validados las profesionales en Nutrición del Equipo PAE – ETC La Guajira con fecha 30 de diciembre del 2024, debidamente traducidos a la lengua nativa con el fin de facilitar la comprensión de los alimentos a cada sede educativa; Estos fueron ubicados en lugares visibles dentro de los comedores escolares, permitiendo que estudiantes, dinamizadores y la comunidad educativa en general conozcan con claridad y anticipación los menús establecidos. Adicionalmente, se presentó ante la Entidad Territorial Certificada (ETC) la propuesta del pendón para las profesionales en Nutrición del Equipo PAE – ETC La Guajira, con fecha 7 de marzo de 2025, para su revisión y aprobación. La propuesta fue aceptada el 11 de marzo de 2025. Asimismo, se entregó el formato de entrega debidamente firmado por el rector y/o director de cada establecimiento educativo, acompañado de la respectiva evidencia fotográfica, como prueba de cumplimiento de esta obligación.	Formato 2.2 Entrega de Ciclo de Menú	100%

OBSERVACIONES FINALES: Durante el mes de noviembre se brindó atención a un total de 2,778 titulares de derecho, de los cuales 2,050 pertenecen a la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y 728 a la sede Kanaan. A todos ellos se les suministraron 50.004 raciones alimentarias preparadas en sitio, como parte de la prestación del Servicio de Alimentación Escolar.

YEINER DE JESUS GIL IPUANA
Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

fecha: 05 de diciembre del 2025